

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 180

Fecha: 26/11/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120060049900	Ejecutivo	LUIS MARIANO CUESTA IBARGUEN	MUNICIPIO DE LLORO	Auto se abstiene INTERL.995-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA SOLICITUD DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, Y DEJAR SIN VALIDES EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RETERAR LA MEDIDA CAUTELAR	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120060050000	Ejecutivo	LUIS MARIANO CUESTA IBARGUEN	MUNICIPIO DE LLORO	Auto se abstiene INTERL.998-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA SOLICITUD DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, Y DEJAR SIN VALIDES EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, REITERAR LA MEDIDA CAUTELAR	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120190007400	Tutelas	CESAR ADAN PEREA GARCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO RE	Auto se abstiene INTERL.997-DECLARAR QUE LOS DEMANADANTES NO INCURRIERON EN DESACATO FRENTE A LA ORDEN CONTENIDA EN FALLO DE TUTELA 51 DEL 2 DE MAYO DEL AÑO 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, ABSTENERSE DE IMPONER SANCION ALGUNA, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120190012700	Tutelas	FRANCISCA SENCIONA IBARGUEN MORENO	SECRETARIA DE EDUCACION DEL CHOCO Y FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FIDUPREV	Auto se abstiene INTERL.996-DECLARAR QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIDUPREVISORA S.A. Y LA DIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA FIDUPREVISORA S.A, NO INCURRIERON EN DESACATO FRENTE A LA ORDEN CONTENIDA EN FALLO DE TUTELA 089 DEL 02 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÓN, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120190016900	Ejecutivo	OSCAR DE JESUS CORREA VALLEJO	EMPRESA MINERA S.A. MINERA EL ROBLE	Auto ordena correr traslado SUST.518-CORRASE TRASLADO A LAS PARTES, DE LA RESPUESTA DADA POR LA DIAN Y EL ANEXO VISTA A FOLIOS 429 AL 428, REQUEIRASE AL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NACIONALES, U .A.E. QUIBDÓ, A FIN DE QUE HAGA LLEGAR A ESTE JUZGADO , CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA , EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA MINERAL EL ROBLE S.A. ,A FIN DE QUE OBRE COMO PRUEBA DENTRO DEL PROCESO	25/11/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190019800	Tutelas	MARLEN ASPRILLA RAMOS	NUEVA E.P.S.	Auto se abstiene INTERL.990-DECLARAR QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NUEVA EPS IPS DR. FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ, NO INCURRIO EN DESACATO FRENTE A LA ORDEN CONTENIDA EN LA SENTENCIA 023 DEL 15 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO LAABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, ABSTENERSE DE IMPONER SANCION ALGUNA, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL , Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120190021700	Ordinario	ASTRID MARIA SANCHEZ RENTERIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.991-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JULIO ELIECER GONZALEZ CUESTA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO UGPP, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 8:00AM, DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120190023600	Ordinario	BEATRIZ MONTAÑO OSORIO	RESTAURANTE ROSY-REP.ALBA YAMILETH LOPEZ	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.987-DECLARAR QUE ESTE JUZGADO CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO,, REMITIR EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA,PROMOVIDO POR BEATRIZ ELENA MONTAÑO OSORIO, CONTRA ALBA YAMILETH LOPEZ, A LA OFICINA APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, EN RAZÓN DEL IMPERATIVO LEGAL QUE ASI LO DISPONE, CANCELAR LA RADICACIÓN, PREVIA ANOTACIÓN DE SU SALIDA EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA RAMA JUDICIALN JUSTICIA XXI.	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120190023700	Ordinario	DARLIN MENA PINO	CONFYR IPS LTDA	Auto admite demanda INTERL.989-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA SANDRA PATRICIA MENA MENA, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANRE DARLIN MENA PINO, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR DARLIN MENA PINO, CONTRA CONFYR IPS SAS.	25/11/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190023900	Ordinario	HENRY RIVAS MOSQUERA	JULIA BETZAIDA MURILLO GIRALDO	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.986-DECLARAR QUE ESTE JUZGADO CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO, REMITIR EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA, PROMOVIDO POR HENRRY RIVAS MOSQUERA, CONTRA JULIA BETZAIDA MURILLO GIRALDO, A LA OFICINA APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO AAL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, EN RAZON DEL IMPERATIVO LEGAL QUE ASI LO DISPONE, CANCELAR LA RADICACION , PREVIA ANOTACION DE SU SALIDA EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL JUSTICIA XXI.	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120190024000	Ordinario	DAMARIS ROCIO CUESTA RUIZ	CONFYR IPS LTDA	Auto admite demanda INTERL.988-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA SANDRA PATRICIA MENA MENA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DEL DEMANDANTE DAMARIS ROCIO CUESTA RUIZ, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABAORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR DAMARIS ROCIO CUESTA RUIZ, CONTRA CONFYR IPS SAS	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120190024100	Tutelas	MARCO ANTONIO CUBILLOS GAMBOA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP-	Auto admite tutela INTERL.993-ADMITASE LA ACCION DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR MARCO ANTONIO CUBILLOS GAMBOA, EN CAUSA PROPIA EN CONTRA DE LA ESCUELA SUPEPRIOR5 DE ADMINISTRACION PUBLICA -ESAP-	25/11/2019	1	Ver.
27001310500120190024200	Tutelas	PROCURADURIA 186 JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE QUIBDÒ-ROSA CRUZ REALPE DE PEREA-	COLPENSIONES	Auto admite tutela INTERL.992-ADMITASE LA ACCION DE TUTELA INCOADA POR EL DOCTOR NELSON MARIO MEJIA OSPINA EN SU CALIDAD DE PROCURADOR 186 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE QUIBDÒ, EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA ROSA CRUZ REALPE DE PEREA, INSTAURO ACCION DE TUTELA EN CONTRA DE COLPENSIONES, ORDENESE A LA AUTORIDAD ACCIONADA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 2 DIAS , RINDAN INFORME DEL QUE TRATA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991 EN RELACION CON LOS HECHOS A QUE SE CONTRAE LA PETICION DE AMPARO	25/11/2019	1	Ver.
27001410500120190020501	Tutelas	ANTONIO JULIO DE LA HOZ RUIZ	SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLÍN	Auto admite recurso apelación INTERL.994-ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA 133M DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, EN FIRME LO ANTERIOR VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL JUEZ, PARA DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO	25/11/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 26/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO